

# Así con los trabajadores municipales "fantasmas": politiquando con los "derechos" de los trabajadores



En una de las sesiones del Concejo Municipal de Maipú del mes de julio, la administración municipal presentó por segunda vez a consideración de los concejales de Maipú , un listado de acuerdos conciliatorios por las demandas laborales interpuestas por distintos funcionarios municipales que fueron desvinculados por la nueva administración dirigida por Cathy Barriga.

Ante las diversas manifestaciones de protesta y críticas por el proceso masivo de despidos ,la alcaldesa recién asumida lanzó una fastidiosa y poco mediática frase , los despedidos eran funcionarios "fantasmas", los partidarios, seguidores y verdaderos "creyentes" de Cathy siguieron repitiendo esa desafortunada frase, digo desafortunada ,porque ahora la justicia laboral con fríos hechos la desmiente e insta a las partes a lograr una acuerdo o conciliación laboral, que en paréntesis es beneficiosa para las arcas municipales, puesto que de seguir avanzando esas demandas a instancias judiciales mayores las cifras indemnizatorias aumentarían considerablemente, puesto que prevalece el principio pro-trabajador.

La administración con buen criterio económico y jurídico que implícitamente apunta a remediar un error con costo económico.

Ya en una oportunidad ,la mayoría de los concejales rechazaron las conciliaciones presentadas. Mayoría perteneciente a la Nueva Mayoría y el Frente Amplio.

La paradoja era que los concejales de Derecha ( Karen Garrido, Alejandro Almendares, y Horacio Saavedra) aprobaron los acuerdos laborales conciliatorios

Me encontré el mismo día de la votación de rechazo con tres ex funcionarios municipales exonerados.No comprendían la situación ,los concejales “nuestros” habían rechazado, comentaban.

No le cuento su indignación y rabia contra los concejales que rechazaron , reclamaron contra su camarada concejal, se refirieron en muy mala forma sobre el concejal Delgadillo que como siempre discursó y pontificó ...” que se habrá imaginado este ....” y otras linduras.

Uno que fue dirigente de los trabajadores a honorarios y que mide casi dos metros ,anunciaba que lo iba encarar cuando se encontrara con él, me atreví a decirle que cruzara la calle porque allí trabajaba , un conocido colegio clerical . Quizás fue sólo una de la tantas amenazas de funcionarios municipales.

Recuerdo una directiva gremial que anunció lluvia de querellas contra quienes resulten responsables, por la presencia de la PDI que interrogaba a ciertos funcionarios.

Hasta el momento no han dicho ni han hecho nada ,al respecto. Parece que la denuncia y la investigación reservada tenía asidero.

Ahora la administración por segunda vez volvió a presentar un listado de 47 conciliaciones laborales , a consideración del H. Concejo Municipal.

Afortunadamente dos concejales cambiaron su opinión y votación, el concejal DC Abraham Donoso y el concejal del Partido Ecologista Verde , Gonzálo Ponce.

Digo afortunadamente puesto que no se puede “politiquear” con los derechos laborales, porque estas indemnizaciones no son cuantiosas y escandalosas, son las que corresponden a cualquier trabajador, aún más los trabajadores que aceptaron con una ostensible rebaja de lo demandado, lo hicieron por la urgencia de sus necesidades hogareñas.

Tres concejales de la nueva mayoría siguieron con su oposición a estos acuerdos laborales conciliatorios, una posición inexplicable, porque las leyes laborales que protegen a los trabajadores son para cumplirlas y creo, que no se pueden usar como moneda de cambio.

Cuidar el patrimonio municipal se puede hacer fiscalizando otras áreas como los gastos en la CODEDUC, la inversión en fiestocas, etc. Cosa que no han hecho estos tres concejales opositores al pago de derechos laborales.

El concejal del Frente Amplio mediante una columna en medio digital afín a su condición política ha justificado su nueva votación en favor de estas conciliaciones, pero introduce un elemento discriminatorio, odioso y con poca información.

Se refiere a las contrataciones de Vittori, sobre este tema hay varios de estos funcionarios exonerados que vienen de administraciones anteriores a Vittori (Undurraga y Herman Silva).

Deduzco de la columna de Ponce que aquellos funcionarios que fueron contratados en la administración de Vittori ¿no tendrían derechos laborales?. Estas demandas laborales y los acuerdos conciliatorios demuestran exactamente lo contrario.

Se puede construir un escenario hipotético a futuro. Cambia la situación y alguno de estos concejales no sale reelecto. Los actuales funcionarios municipales contratados a instancias de estos actuales concejales, porque todos han logrado contratar amigos, camaradas y familiares ( hay una que tendría 5 familiares y conexos contratados), pueden ser despedidos o

desvinculados , se podría argumentar que fueron contratados por este u otro concejal y por consiguiente no tendrían derecho a nada.Evidentemente ese argumento no sería valido.

Para que se formen una idea de quienes fueron presentados al concejo municipal ,la cantidad acordada y el período y función demandada incluyo el resumen del listado .

## **CAUSAS POR DESPIDOS EN CONTRA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ Y CONCILIACIONES**

### **1.-Demandante: Marcia Carolina Meneses Villarroel**

RIT: 0-231-2017

Tribunal : 2º Juzgado de letras del Trabajo

Monto Transacción : \$14.000.000.-

Monto Demanda : \$43.875.000.-

### **2..- Demandante: Claudio Andrés Rodríguez Prieto**

RIT: 0-677-2017

Tribunal :1º Juzgado de letras del Trabajo

Materia : Acción de despido injustificado, nulidad de despido

Duración de la prestación de servicios del octubre de 2010 al 30 de noviembre de 2

Monto Transacción : \$9.000.000.-

Monto Demandado : \$36.000.000.-

### **3.Demandante: David Andrés González González**

RIT: 0-1287-2017

Tribunal :1º Juzgado de letras del Trabajo

Caratula

Materia : Acción de despido injustificado, nulidad de despido y cobro de Prestaciones.

Duración de la prestación de servicios del junio de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

Monto Transacción : \$770.000.-

Monto Demandado : \$15.782.393.-

**VER LISTADO COMPLETO**

[Causas Por Despidos en Contra de La Ilustre Municipalidad de Maipu y Conciliaciones](#) by [RadioemeClMontalbanAraneda](#) on Scribd